



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media – Dr. Arturo Oñativía"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de noviembre de 2024

Expediente N° 21.063/2024.-

RESOLUCIÓN N° 177-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 077-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Juan Emiliano Gómez Rodríguez en uno de los cargos, en virtud del resultado obtenido en el referido llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) al **Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI N° 42.606.005**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Antonella TINTE – Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/2022 y prorrogada por Resolución CS N° 458/2024.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramítense la convalidación de la presente.

Esp. ROBERTO S. RODRÍGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Esp. Fernando S. DÍAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA